

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Boletín informativo

SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

08/DICIEMBRE/2017

JDC-085/2017



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, como a continuación se informa:

El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expediente **JDC-085/2017**, fue promovido por un ciudadano quien lo presento por su propio derecho, a fin de impugnar del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, ambos del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, la omisión de eliminarlo del listado de afiliados respectivo; los Magistrados Electorales, una vez que estudiaron el medio de impugnación que se informa, se manifestaron por sobreseerlo pues afirmaron que se actualizó la causal prevista en el artículo 510, párrafo 1, fracción II, del Código de la materia, en razón de que los órganos partidistas responsables, resolvieron la solicitud de renuncia del ciudadano actor, ordenando su eliminación del referido listado, por lo que, los Juzgadores en la materia electoral señalaron que ha quedado este juicio sin materia; en estas condiciones los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, **resolvieron *sobreseer el presente juicio.***